

Monotributo 2026: a cuánto suben las cuotas y qué deben hacer los contribuyentes tras los cambios de ARCA

14/03/2026



La **actualización del régimen de monotributo** entró en vigencia en Argentina y trae cambios que impactan en millones de trabajadores independientes. La medida fue aplicada por la **Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)**, que anunció un incremento del **14,29% en las cuotas mensuales** y una modificación en los **límites de facturación anual de cada categoría**.

La actualización **comenzó a aplicarse desde marzo** y responde al sistema de ajuste semestral que utiliza el régimen simplificado. Este mecanismo toma como referencia la evolución del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, indicador que mide la inflación.



Atención monotributistas: aumentan las cuotas y se modifican las escalas del régimen. Foto: Foto generada con IA

Con este cambio, **millones de monotributistas deberán revisar su categoría** para verificar si continúan dentro de los parámetros del sistema o si necesitan realizar una recategorización.

Monotributo 2026: los nuevos valores que rigen desde marzo

En la base de la escala, la **categoría A**, la más baja del sistema, pasó a tener una cuota mensual de **\$42.386,74**. Por su parte, la **categoría B** se ubica ahora en **\$48.250,78 mensuales**.

En el caso de la **categoría C**, los valores varían según la actividad: quienes se dedican a la **prestación de servicios** deben pagar **\$56.501,85**, mientras que los contribuyentes que **venden bienes** abonan **\$55.227,06**.

Las categorías intermedias también registraron aumentos como consecuencia del ajuste aplicado sobre los valores vigentes hasta febrero. De esta manera, cada escalón del régimen refleja la suba del **14,29%** calculada a partir de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).



Con este cambio, millones de monotributistas deberán revisar su categoría para verificar si continúan dentro de los parámetros del sistema o si necesitan realizar una recategorización. Foto: NA.

En el tramo más alto del esquema, la **categoría K** alcanza una cuota mensual de **\$1.381.687,90 para quienes prestan servicios**, mientras que para los monotributistas dedicados a la **venta de bienes** el monto quedó fijado en **\$600.879,51**. Estos valores representan el máximo nivel de pago dentro del régimen simplificado vigente.

El **aumento del 14,29%** impacta en el monto total de las cuotas que pagan los contribuyentes adheridos al monotributo. La suba abarca los tres componentes del régimen:

- El impuesto integrado.
- El aporte jubilatorio.
- El pago correspondiente a la obra social.

Además del incremento en las cuotas mensuales, la actualización incluye **nuevos topes de facturación anual para cada categoría**, lo que permite que algunos contribuyentes puedan permanecer dentro del régimen simplificado pese al aumento de ingresos generado por la inflación.



El aumento del 14,29% impacta en el monto total de las cuotas que pagan los contribuyentes adheridos al monotributo. Foto: ARCA.

El ajuste **se calculó en base a la variación del IPC** registrada durante el segundo semestre de 2025, siguiendo el mecanismo automático previsto por la normativa vigente.

¿Qué deben hacer los monotributistas?

Tras la actualización, desde la Agencia de Recaudación y Control Aduanero recomiendan a los contribuyentes **revisar su situación fiscal** para evitar inconsistencias.

Entre los principales puntos que deben analizar los monotributistas se encuentran:

- Comprobar si la facturación anual continúa dentro de los límites de su categoría.
- Verificar que los ingresos declarados coincidan con los nuevos parámetros.
- Realizar la recategorización en caso de superar los topes establecidos.

Mantener actualizada la categoría es **fundamental para evitar**

sanciones o recategorizaciones automáticas por parte del organismo recaudador.



Desde la Agencia de Recaudación y Control Aduanero recomiendan a los contribuyentes revisar su situación fiscal. Foto: Unsplash.

El monotributo es **uno de los regímenes fiscales más utilizados por trabajadores independientes, profesionales y pequeños comerciantes en Argentina**. Su objetivo es simplificar el pago de impuestos y aportes mediante una cuota mensual fija que incluye impuestos, jubilación y cobertura de salud.

Con la actualización de escalas y montos, el sistema busca **mantenerse alineado con el contexto inflacionario** y preservar el funcionamiento del régimen para millones de contribuyentes.

Fuente: Canal 26